



Resolución de Consejo Directivo 67 / 2024 - EXA -UNSa
EXP-EXA N°8452/2018 HOMOLOGA RESD-EXA N° 298/2018
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
15/02/2024

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la resolución RESD-EXA N° 298/2018 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 26 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se otorga el aval académico a las Jornadas Informáticas de la Universidad Nacional de Salta 2018, a realizarse los días 23, 24 y 25 de agosto del 2018.

Que por el artículo 2° se conforman las Comisiones de la siguiente manera:

Comisión Organizadora
Lic. José Antonio PERALTA
Lic. Edgar Ariel RIVERA
Lic. Carina Jimena REYES
Dr. Diego Alejandro RODRÍGUEZ

Dr. Eduardo XAMENA
Lic. Patricia Gabriela AVALLAY
Lic. Carlos Ismael OROZCO
C.U. Carlos NOCERA

Comisión Evaluadora de Trabajos
Dr. Cristian Alejandro MARTÍNEZ
C.U. Carlos NOCERA
Lic. Carina Jimena REYES

Lic. Rosa Eufrasia MACAIONE
Lic. Gabriel Mariano PAGÉS

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.


Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 298/2018 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Hágase saber al Departamento de Informática, a los miembros de la Comisión Organizadora a la Comisión Evaluadora de Trabajos, a los Departamentos Docentes y a todo el personal docente de esta Facultad. Cumplido, archívese. JRM/LLV/lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa